

CIRCULAR N° 423

1700

Ibagué: Ibagué, 13 de octubre de 2026

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO IBAGUÉ

ASUNTO: Seguimiento a la implementación del Acuerdo Municipal 018 de 2026 e invitación a jornada virtual de socialización y divulgación.

Cordial saludo, señores rectores y señoras rectoras:

En el marco de las acciones adelantadas por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para orientar y acompañar la implementación del Acuerdo Municipal 018 de 2026 del Concejo Municipal de Ibagué, *"Por el cual se establecen disposiciones para que por parte de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Ibagué, regulen el uso de dispositivos de telefonía móvil celular para los estudiantes menores de 14 años de edad durante la jornada académica"*, nos permitimos solicitar su colaboración en el diligenciamiento del Formulario de seguimiento a la implementación del Acuerdo 018 de 2026.

Este instrumento tiene como propósito identificar el estado de avance de las instituciones educativas frente a la revisión, así como identificar necesidades de orientación y asistencia técnica. En consecuencia, se solicita a los rectores y rectoras diligenciar el formulario con información veraz, completa y actualizada, teniendo en cuenta el estado actual de su institución educativa.

Enlace de acceso al formulario: <https://forms.gle/7tpb48c2tjs51TGP9>

Fecha límite de diligenciamiento: viernes 16 de octubre de 2026.



Invitación a jornada virtual de socialización y divulgación

De igual manera, invitamos cordialmente a los rectores y rectoras, directivos docentes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa a participar en la jornada virtual de socialización y divulgación del Acuerdo Municipal 018 de 2026, que se realizará conforme a la siguiente programación:

- Fecha: Martes 20 de octubre de 2026.
- Modalidad: Transmisión en Facebook Live de la Secretaría de Educación.

Secretaría Educación Municipal
Dirección de Calidad Educativa

Este espacio tiene como finalidad presentar y divulgar las disposiciones del Acuerdo, facilitar su comprensión por parte de los actores educativos. Por lo anterior, agradecemos a los directivos docentes promover la participación de sus equipos institucionales y compartir oportunamente la invitación con los integrantes de la comunidad educativa, especialmente con docentes, estudiantes y familias, como actores fundamentales para la apropiación de estas disposiciones.

La Secretaría de Educación Municipal reitera su compromiso con el desarrollo de las acciones de orientación, acompañamiento y seguimiento previstas en el Acuerdo 018 de 2026. En este sentido, el diligenciamiento oportuno del formulario y la participación en los espacios de socialización constituyen aportes importantes para avanzar de manera articulada, organizada y contextualizada en su implementación.

Agradecemos su compromiso, disposición y colaboración.



DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

V°B° Jairo Andrés Cortés Torres- Director de Calidad Educativa
Proyecto: Alejandra Villalba – Profesional Universitario 